

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

DECLARACIÓN DEL PRIMER SÁBADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA
AÑO COMO EL DÍA DE LA ARMONIA INTERCONFESIONAL

DIPUTADO FABRICIO ALVARADO

Y VARIAS SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Recibido en la Secretaría del Directorio
de la Asamblea Legislativa

El: 16/11/2023

A las: 3:13 Horas

Recibido por: Hugesh Sanchez

EXPEDIENTE N°

024042

PROYECTO DE LEY

DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL

Expediente N.º

R24042

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Este proyecto de ley nace del sentimiento más profundo del ser costarricense que, en su afán democrático y respetuoso de los Derechos Humanos establecidos en los instrumentos internacionales signados por el país, promueve la libertad religiosa y de conciencia, a la vez que, en su visión civilista, patrocina la sana convivencia de credos en nuestro país. Para las elecciones nacionales del 2018, por primera vez desde la fundación de la Segunda República, Costa Rica experimentó una campaña electoral teñida de intolerancia y división, promovida por ciertos grupos y sectores que patrocinaron una suerte de “guerra religiosa” con fines electorales¹. Es en este contexto y como un esfuerzo legislativo por promover un ambiente de armonía y paz de credos, y como un símbolo para hacer un alto absoluto a la intolerancia religiosa, es que proponemos esta declaratoria de un día que celebre la armonía interconfesional en nuestra nación.

El grave problema social de la intolerancia religiosa tiene connotaciones muy complejas y preocupantes en las sociedades actuales. Según lo sentencia correctamente el sociólogo español Manuel Castells, en la era contemporánea los seres humanos se ven sometidos a una suerte de dicotomía en la construcción de su identidad para “sobrevivir” el complejo mundo que vivimos: por un lado, las

¹ Zúñiga, C. (2019). Restauración Nacional en las elecciones del 2018: ¿guerra de religiones en una democracia posmaterial? En: Rojas, M. y Treminio, I. -ed- (2019). *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO / Fundación Konrad Adenauer. Págs. 197-222.

personas se enfrentan a la lógica funcional de una especie de tromba globalizadora mundial que lleva a los individuos a lidiar con sus medios fundamentales, el poder y el dinero; por otro lado, en el plano de la vida cotidiana, las personas tratan de desarrollar significados para enfrentar esa globalización, para lo cual se atrincheran en sus vivencias personales y locales, mediante la construcción de identidad, a partir de las materias primas que yacen en el subsuelo cultural, como por ejemplo, la etnia, la nación, la clase social o la religión, para señalar las más obvias².

Cuando la construcción de la identidad se ancla en una racionalidad clara y democrática, las diferencias que se generan en el proceso de su construcción se asumen con respecto y tolerancia; pero cuando se basan en una lógica irracional, radicalizada e irresponsable, la identidad deviene en intolerancia, odio y rechazo, al punto de llegar al conflicto colectivo, la guerra y hasta el terrorismo³. En esta línea, nos corresponde a las personas que tenemos firmes convicciones religiosas y morales, como los legisladores que firmamos esta propuesta, encabezar todos los arrestos para detener este tipo de lógicas que amenazan la integridad sociopolítica y cultural de nuestro país, y el presente proyecto de ley es un esfuerzo más en ese sentido.

Al ser nuestro país un Estado firmante de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José), la importancia del tema que interesa para la presente iniciativa se deriva de instrumentos internacionales de esta naturaleza avalados por el país. De hecho, su artículo primero constituye una línea rectora para promover la armonía entre las diferentes confesiones:

“Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas

² Castells, M. (2001). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen II. El poder de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

³ Ibid.

o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”⁴.

Somos una nación con diferentes culturas y credos religiosos, pero siempre hemos mantenido el respeto mutuo y el civilismo como elementos esenciales de nuestra convivencia social. En esta línea y sobre la base del respeto entre unos y otros, y para hacer un llamado a la paz social y el destierro del odio y la discriminación por raza, credo y forma de pensamiento, nuestro país se adscribió a esta norma internacional de Derechos Humanos y, por ende, a su núcleo doctrinal cristalizado en el artículo mencionado.

En el plano internacional, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la “Semana Mundial de la Armonía Interconfesional entre todas las religiones, confesiones y creencias”, mediante resolución *A/RES/65/5*, aprobada el 20 de octubre de 2010, semana que corresponde con la primera del mes de febrero de cada año. En la resolución se afirma que la comprensión y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes de la cultura de paz y, bajo esta óptica, se pone de relieve la necesidad imperiosa de que las distintas confesiones y religiones dialoguen para que haya una mayor comprensión mutua, armonía y cooperación entre las personas, con el fin de que los imperativos morales de todas las religiones, convicciones y creencias incluyan la paz, la tolerancia y el reconocimiento mutuo⁵.

De la proclama hecha por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) hasta el año 2023, se han realizado 7 conferencias mundiales para promover su objetivo esencial⁶. Con esta política mundial de promoción de la armonía interconfesional, durante la primera semana de febrero del 2012, el Congreso Africano Unido, la Misión Permanente de la República Democrática Federal de Etiopía ante las Naciones Unidas y la

⁴ Asamblea Legislativa (1970). Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José), Ley número 4534 del 23 de febrero de 1970. En: http://www.pqrweb.qc.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=36150&nValor3=38111&strTipM=TC#up. Sitio Web de la Procuraduría General de la República de Costa Rica. Consultado: 7/8/2023.

⁵ ONU (2023). Semana Mundial de la Armonía Interconfesional. Construir puentes más allá de las fronteras. En: <https://www.un.org/es/observances/interfaith-harmony-week>. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Consultado: 8/8/2023.

⁶ Ibid.

Fundación *Give Them a Hand* Organizaron desarrollaron el primer foro interreligioso en la ONU. El tema de la semana fue "La diáspora: una fuerza para el cambio positivo", que hacía hincapié en la capacidad de las comunidades inmigrantes de diversos orígenes, religiones y etnias en los Estados Unidos de Norteamérica, de convivir armoniosamente, unidas por valores comunes como el amor a Dios -según sus propias creencias- y al prójimo. El foro interreligioso reunió a líderes cristianos, musulmanes, judíos, hindúes y budistas para hablar sobre las enseñanzas de sus respectivas religiones, en relación con la paz y la armonía.

En 2013 la reunión buscó incluir la fe y los sistemas de valores de los pueblos indígenas, para lo que se invitó a un líder espiritual africano, proveniente de la República de Guinea, el cual insistió sobre la importancia de la convivencia pacífica entre los seres humanos y en su relación con el medio ambiente. En 2014, bajo el tema "Tolerancia, reconciliación y perdón" se honró a Nelson Mandela, fallecido en diciembre del año anterior, quien como líder de Sudáfrica logró desarrollar el proceso de superación del *Apartheid* hacia la democracia multicultural de su nación, a partir del perdón, la paz y la reconciliación entre sus ciudadanos.

Para el año 2015, y como un reconocimiento de las iniciativas para la oración y la colaboración entre religiones, bajo el lema "Oración interreligiosa, curación y servicios comunitarios en favor de la paz", el Congreso Africano Unido y otras entidades asociadas organizaron un amplio voluntariado de diferentes religiones para ayudar a limpiar casas inundadas y entregar alimentos a las comunidades afectadas con el paso del huracán Sandy en los Estados Unidos de América. En 2016, los esfuerzos internacionales en la materia se encaminaron de nuevo hacia la acción, ante la pandemia del ébola en varios países africanos, y el tema escogido fue "Construir puentes más allá de las fronteras".

Los conflictos e intolerancia hacia refugiados y desplazados que se mueven en un mundo violento y poco acogedor, a la vez que, desafortunadamente, se escuchan voces de odio entre diferentes sectores sociopolíticos, que difunden la discordia e intolerancia entre las personas, para el año 2019 la conferencia mundial abordó el tema del

"Desarrollo sostenible a través de la armonía interreligiosa". Aunque la pandemia del Covid-19 trajo una pausa de dos años, para el año 2022, las misiones permanentes ante la ONU, de Sierra Leona, Canadá, Marruecos, la Santa Sede, el Reino de Bahrein y la Sociedad para la Ilustración de la UNSRC y sus socios, patrocinaron una conversación centrada en "La fe y el liderazgo espiritual para combatir el estigma y el conflicto durante la recuperación de una pandemia".

Es de primera importancia, a propósito de algunas de estas experiencias, que la celebración de un día de la armonía interconfesional no solo tenga una vocación simbólica, sino que señale rutas concretas de coordinación y trabajo conjunto entre las diversas confesiones religiosas, para enfrentar los múltiples problemas que enfrentan las personas en todo el planeta, y que vulneran su desarrollo humano.

Por ejemplo, para el 2020, mientras muchas confesiones se preparaban para celebrar sus días santos, como, por ejemplo, la pascua judía, la pascua cristiana de resurrección y el ramadán, la organización *Religiones por la Paz* (RfP) y el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (UNICEF) unieron esfuerzos para promover la iniciativa mundial interconfesional denominada "Fe en acción contra el Covid-19", con el fin de hacer conciencia acerca las repercusiones que genera esta pandemia sobre los ciudadanos más jóvenes del mundo. En esta perspectiva, la iniciativa cristalizó en una "Declaración Conjunta de Religiones por la Paz y Unicef", en abril del 2020, en la ciudad de Nueva York⁷.

Lo esencial acá es que la iniciativa integra credos de una gran cantidad de religiones del mundo, como el bahaísmo, budismo, cristianismo, hinduismo, islamismo, jainismo, judaísmo, sijismo, zoroastrismo y espiritualidad indígena, en la búsqueda de la participación conjunta para la resolución de problemas concretos, como aquellos vinculados con la pandemia recién ocurrida en nuestro planeta, lo que habla no solo de crear una imagen simbólica de la armonía interconfesional, sino de

⁷ Unicef (2020). Declaración conjunta de Unicef y Religiones por la Paz. En: <https://www.unicef.org/nicaragua/comunicados-prensa/declaracion-conjunta-de-unicef-y-religiones-por-la-paz>. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Consultado: 10/8/2023.

una praxis realista y significativa, que todas las naciones puedan percibir, como es el caso de esta iniciativa.

En nuestro país se han desarrollado esfuerzos por promover la armonía interconfesional y la promoción del respeto y la tolerancia en temas de religión, desde diferentes trincheras. En diciembre de 2017, por ejemplo, la embajada de Israel, el Foro Interreligioso de Costa Rica y el Centro Israelita Sionista de Costa Rica convocaron un diálogo interconfesional que incluyó diversidad de credos, entre ellos, cristianos, judíos, musulmanes, budistas, bahais e hinduistas. El debate versó sobre temas vinculados con la promoción de la paz de parte de las religiones, la bioética y el concepto de familia⁸.

En esta misma perspectiva y en el contexto de la crisis sanitaria y socioeconómica aneja a la pandemia del Covid-19, la Iglesia Católica y las iglesias evangélicas articuladas alrededor de la Federación Alianza Evangélica Costarricense (FAEC) emitieron una declaración conjunta en el año 2020, justamente para unir esfuerzos para luchar en contra de las consecuencias negativas de esa pandemia en la población nacional. Con una visión de unidad de principios, sin menospreciar las diferencias eclesiológicas, los líderes religiosos fueron capaces de armonizar visiones para apoyar medidas que redujeran el sufrimiento de las familias costarricenses afectadas:

“Debemos procurar un mayor diálogo que haga posible la aprobación de medidas transitorias y permanentes que no signifiquen agregar más sufrimiento a las familias de menos ingresos y recursos, sino buscando una mayor contribución de quienes tienen más riqueza y han padecido menos en esta crisis económica y sanitaria. (...) Consideramos necesario que los distintos sectores no solo se manifiesten, sino que sean tomados en cuenta a la hora de construir una agenda de prioridades que nos permita encontrar acuerdos esenciales, en lo fiscal, económico, social y ético⁹”.

⁸ AJN (2017). Israel realizó un encuentro interreligioso en Costa Rica. En: <https://agenciaajn.com/noticia/israel-realizo-encuentro-interreligioso-costa-rica-89439>. Agencia de Noticias AJN. 14 de diciembre del 2017. Consultado: 11/8/2023.

⁹ Tufani, A (2022). Costa Rica: Iglesia católica y Alianza Evangélica unidas ante la crisis del país. En: <https://unidadencamino.com/costa-rica-iglesia-catolica-y-alianza-evangelica-unidas-ante-la-crisis-del-pais/>. Ciudad del Vaticano: Unidad en Camino.com. Consultado: 10/8/2023.

A partir de estos elementos, el presente proyecto de ley pretende crear el día de la armonía interconfesional, el primer sábado del mes de febrero de cada año, a la vez que conmina a las instituciones del Estado, así como las entidades educativas, públicas y privadas, a promover la celebración del día entre todos los habitantes de la República, en aras de fomentar la armonía, respeto y tolerancia entre las confesiones religiosas existentes en el país. Por las razones expuestas, se somete a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados, el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA
AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL**

ARTÍCULO 1.- Se declara el primer sábado de febrero de cada año como el Día de la Armonía Interconfesional.

ARTICULO 2- Las instituciones del Estado y las instituciones educativas, públicas y privadas, procurarán promover la celebración de este día y realizarán campañas de promoción e información sobre la importancia de lograr la armonía, el respeto y la tolerancia entre los credos existentes en el país, durante la semana en que se celebre el día señalado.

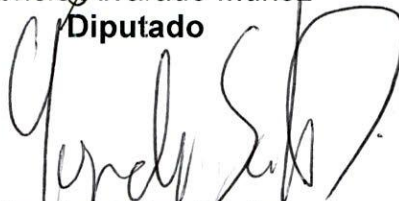
Rige a partir de su publicación.



Fabricio Alvarado Muñoz
Diputado



David Segura Gamboa
Diputado



Yonder Salas Durán
Diputado



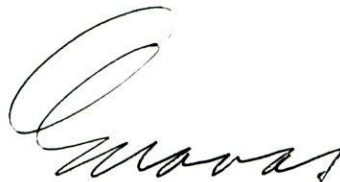
Olga Morera Arrieta
Diputada



Jose Pablo Sibaja Jiménez
Diputado



Rosalía Brown Young
Diputada



Gloria Navas Montero
Diputada